



Hoy, en el Boletín Oficial del Estado

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre la pesquería de caballa para la flota de otras artes distintas al arrastre y al cerco en Cantabria y A Coruña

- Se establece una cuota para Cantabria de 2.381.663 kilogramos y de 639.711 kilogramos para la provincia de A Coruña
- La pesquería de la caballa se abre a partir de las 00:00 horas de mañana día 7 de marzo

06 de marzo de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre, a partir de mañana, día 7 de marzo, la pesquería de caballa para los buques de flota de otras artes distintas al arrastre y al cerco con puerto base en las provincias de Cantabria y A Coruña. Las resoluciones correspondientes se han publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado. Para la flota de Cantabria se establece una cuota de pesca de 2.381.663 kilogramos y de 639.711 kilogramos para la provincia de A Coruña.

Como novedad, y a la vista de la evolución del consumo de la pasada campaña, se permitirá el acceso a la pesca a todos los buques de artes menores, rasco, volanta y palangre de fondo en Cantábrico y noroeste que tengan puerto base en estas localizaciones. Esto permitirá el acceso a esta pesquería de un mayor número de buques. No se considera necesario por el momento el establecimiento de topes de capturas.

De esta manera, más de 2.000 buques de artes menores, 12 rasqueros, 20 palangreros de fondo con puerto base en las provincias de Cantabria y A Coruña podrán iniciar la campaña de pesca de la caballa, que se caracteriza por su explosividad y alto poder migratorio. Esta actividad es esencial para la rentabilidad socioeconómica de la flota de otras artes distintas al arrastre y al cerco en el caladero Cantábrico y noroeste que contribuye a acercar un excelente pescado de temporada muy apreciado y valorado por el consumidor.

Nota de prensa



Las resoluciones correspondientes se pueden consultar en los siguientes enlaces:

[Resolución para Cantabria](#)

[Resolución para A Coruña](#)